



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 0045235/2019

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. (PhD.) Mónica Graciela BALZARINI, con motivo de participar en el dictado del curso de Consultoría Estadística y Práctica Profesional de la Carrera Maestría de Estadística Aplicada que se realiza en forma conjunta con la FCE, FAMAFA y FCA – UNC; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Convalidar lo actuado y autorizar* a la Ing. Agr. (PhD.) Mónica Graciela BALZARINI, Leg. N° 24.468, Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Estadística y Biometría en el Departamento de Desarrollo Rural, para participar en el dictado del curso de Consultoría Estadística y Práctica Profesional de la Carrera Maestría de Estadística Aplicada que se realiza en forma conjunta con la FCE, FAMAFA y FCA – UNC, en Córdoba, las siguientes fechas:

- 23 al 27 de septiembre de 2019

- 21 al 25 de octubre de 2019
- 25 al 29 de noviembre de 2019

Con una carga horaria de 28 (veintiocho) horas; en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00 y su modificatoria Ordenanza del citado Cuerpo N° 15/10 y 1/18.

ARTICULO 2º: Disponer que el Docente citado, deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.